**SCI-433-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector a.i.  M.A.E. Marcel Hernández Mora, Director a.i. Oficina de Planificación Institucional  Dr. Edgardo Vargas Jarquín, Director Sede Regional San Carlos |
| **De:** | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **13 de junio de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3076, Artículo 10, del 13 de junio de 2018. Modificación de metas y actividades del Plan Anual Operativo 2018, producto de la Evaluación al 31 de marzo de 2018** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 18, establece lo siguiente:

*“Artículo 18: Son funciones del Consejo Institucional*

*…*

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

*Artículo 26: Son funciones del Rector:*

*…*

*q. Someter a aprobación del Consejo Institucional el proyecto de presupuesto y sus modificaciones, así como los planes de desarrollo de largo, mediano y corto plazo.”*

1. El Consejo Institucional, en su Sesión Ordinaria No. 3040, Artículo 10, del 28 de setiembre de 2017, aprobó el Presupuesto Ordinario 2018 y Vinculación con el Plan Anual Operativo 2018.
2. En la Sesión Ordinaria No. 3060, Artículo 8, del 07 de marzo de 2018: “*Cronogramas de las fases del Plan Presupuesto Institucional y presentación de los Estados Financieros 2019”* y en el inciso a) aprobó:

*“a. Establecer los siguientes cronogramas:*

*… Etapa No. 6 Evaluación PAO 2018 al 31 de marzo”*

1. Reglamento del Consejo Institucional establece lo siguiente:

*“Artículo 21. Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Planificación y Administración según su competencia los siguientes:*

*Los Planes de corto, mediano y largo plazo del Instituto, en lo que respecta a formulación, modificaciones y evaluaciones.”*

1. En la Sesión Ordinaria No. 3021, Artículo 7, del 10 de mayo de 2017 se modifica el Artículo 10 del Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del ITCR, que dice:

*“Artículo 10. Seguimiento y evaluación*

*El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:*

*…*

*c. Plan Anual Operativo: Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo serán los encargados de cada programa, subprograma y demás dependencias adscritas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional. La evaluación se realizará trimestralmente y se presentará un resumen de la evaluación al Consejo de Rectoría para conocimiento y establecimiento de las posibles acciones correctivas. Se presentará semestralmente al Consejo Institucional el informe de evaluación para su conocimiento.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-468-2018, con fecha de recibido 25 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la MSc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual presenta propuesta de modificación de metas y actividades del Plan Anual Operativo 2018, de algunas dependencias, producto de la Evaluación al 31 de marzo del 2018, según las siguientes consideraciones:

*“a) Se recibe el oficio VAD-180-2018, el 20 de marzo del 2018 de la Vicerrectoría de Administración donde se solicita aplicar una serie de modificaciones en el Plan Anual Operativo 2018.*

*b) Se recibe Oficio OI-357-2018, del 04 de abril del 2018 de la Oficina de Ingeniería, donde se solicita eliminar unas actividades del Plan Anual Operativo 2018.*

*c) Se recibe Oficio R-373-2018, del 09 de abril del 2018 de la Rectoría, donde se solicita eliminar unas actividades del Plan Anual Operativo 2018.*

*d) Se recibe Oficio DATIC-229-2018, del 12 de abril del 2018 Del DATIC, donde se solicita eliminar unas actividades del Plan Anual Operativo 2018.*

***Se solicita:***

1. *Aval para aplicar las modificaciones al Plan Anual Operativo 2018.*
2. *Elevar la modificación al PAO ante el Consejo Institucional para su aprobación. Según el detalle adjunto:*

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***PROGRAMA*** | ***METAS*** | ***TIPO DE META*** | ***INDICADORES*** | ***RESPONSABLES*** | ***POLÍTICAS INST.*** | ***MODIFICACIÓN*** | ***JUSTIFICACIÓN*** |
| *PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN  SubPrograma 1.1 Dirección Superior* | *5.1.1.1 Desarrollar 108 actividades sustantivas en temas particulares de la Dirección Superior.* | *Operativa* | *5.1.1.1.1: Cantidad de actividades desarrolladas.* | *Rectoría* | *G: 15, 16*  *E: 15.1, 15.2, 16.1* | *En el PAO de la Rectoría eliminar la actividad: Formulación del estudio integrado sobre oportunidades y retos de la Provincia de Limón.*  *En el PAO del DATIC eliminar las actividades: Reemplazar el equipo de procesamiento obsoleto(servidores) y,*  *Reemplazo de los enlaces de fibra óptica.*  ***Esta meta queda así: Desarrollar 105 actividades sustantivas en temas particulares de la Dirección Superior.*** | *Rectoría: Actividad contemplada en la Guía de Inversión 2017 para la Región Caribe.*  *DATIC: El presupuesto ordinario asignado, no se giró ningún monto para realizar las mismas, según R-248-2018, se vislumbra poco probable la asignación para estas actividades durante este año.* |
| *8.1.1.2 Mantener 5 alianzas para la atracción de recursos complementarios al FEES.* | *PETEC 17-21* | *8.1.1.2.1: Cantidad de alianzas alcanzadas.* | *Rectoría* | *G: 2, 7, 11, 16*  *E: 2.1, 7.2, 11.1, 16.2* | *Eliminar actividad: Ministerio de Trabajo (Pequeños Productores)*  ***Esta meta queda así: Mantener 4 alianzas para la atracción de recursos complementarios al FEES.*** | *El proyecto está en suspenso debido a que la contraparte de los agricultores no continúa y el ministerio entró en la etapa de transición perdiendo interés.* |
| *PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN*  *Sub Programa 1.1 Dirección Superior* | *7.1.1.1 Desarrollar 17 Proyectos de Infraestructura. (14 en fase de construcción, 1 en Remodelación y 2 en fase de licitación).* | *Operativa* | *7.1.1.1.1: Cantidad de proyectos desarrollados* | *Oficina de Ingeniería* | *G: 2, 8, 16*  *E: 2.1, 8.3, 16.2* | *Eliminar actividades: Proyectos adscritos al DAM:*  *Remodelación Edificio Agronegocios en coordinación con el DAM, Construcción de Laboratorio de Microscopia Sede Central, Remodelación de edificios desalojados por proyectos BM en coordinación con el DAM.*  *Proyectos adscritos a la SRSC: Construcción de Vivero Forestal SRSC, Construcción de red contra incendios SRSC, Modernización Biblioteca de SRSC.*  ***Esta meta queda así: Desarrollar 11 Proyectos de Infraestructura. (9 en fase de construcción, y 2 en fase de licitación).*** | *Algunos proyectos pertenecen a otras dependencias, al Departamento de Administración de Mantenimiento y otros a la Sede Regional de San Carlos.* |
| *PRGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN Sub Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración* | *5.1.2.1 Asignar de contenido económico al plan para el mejoramiento de 5 servicios de la Vicerrectoría.* | *PE-PAO* | *5.1.2.1.1: Cantidad de recursos económicos asignados al Plan.*  *5.1.2.1.2: Cantidad de servicios mejorados.* | *Vicerrectoría de Administración* | *G: 6, 15, 16*  *E: 6.1, 15.1, 15.2, 16.1* | *En la actividad 2: debe leerse correctamente: 2. Dotar al menos 1000 millones de colones al DATIC para atender sustitución de equipo de cómputo.*  *La actividad 3 se debe leer correctamente: Asignar al menos 25 millones de colones para el cambio de flotilla vehicular a tecnología híbrida* |  |
| *PRGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN*  *Sub Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración* | *5.1.2.2 Desarrollar dos talleres a nivel de Direcciones y Coordinaciones en el tema de cultura de gestión de excelencia y registro de indicadores, con el fin de apoyar la implementación del Modelo de excelencia.* | *PETEC 17-21* | *5.1.2.2.1: Cantidad de talleres desarrollados* | *Vicerrectoría de Administración* | *G: 4, 6, 15, 16*  *E: 4.1, 6.1, 15.1, 15.2, 16.1* | *Se solicita la exclusión de esta meta, partiendo de la variación en la planificación estratégica institucional.*  ***En su lugar se debe incluir la siguiente meta: 5.1.2.2.: Desarrollar 3 actividades para la atracción y generación de recursos para proyectos específicos de interés institucional.***  *Incluir las siguientes actividades para la meta 5.1.2.2: 1. Atracción de recursos por medio de patrocinios o convenios (3 iniciativas). 2. Gestión Política para firmas de convenios de atracción de recursos (1 iniciativa). 3. Dar continuidad a proyectos de ahorros de costos del 2017 (3 iniciativas)* | *Se solicita la exclusión de esta meta, partiendo de la variación en la planificación estratégica institucional.* |
| *PRGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN*  *Sub Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración* | *5.1.2.3 Desarrollar tres proyectos contemplados en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.* | *PETEC 17-21* | *5.1.2.3.1: Cantidad de proyectos desarrollados.* | *Vicerrectoría de Administración* | *G: 8, 15*  *E: 8.3, 15.2* | *Se solicita replantear la meta de manera que se lea: Fortalecer la gobernanza de las TIC´s en el TEC, mediante la ejecución de dos actividades puntuales. Detallar como actividades para la meta las siguientes:*  *1.Desarrollar un modelo de Gestión de las TIC´s basado en la aplicación de buenas prácticas.*  *2.Definir, mapear y documentar los procesos de Gestión de TIC´s*  ***Esta meta queda así: Fortalecer la gobernanza de las TIC´s en el TEC, mediante la ejecución de dos actividades puntuales.*** |  |
| *PROGRAMA 5: SAN CARLOS* | *8.5.0.2 Asignar a las dependencias adscritas a la Sede Regional, de equipo e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.* | *Operativa* | *8.5.0.2.1: Recursos Asignados en equipamiento e infraestructura* | *Dirección de Sede SC* | *G: 2, 8,16*    *E: 2.1, 8.3, 16.2* | *Agregar 3 actividades que detallen: Construcción de Vivero Forestal SRSC, Construcción de red contra incendios SRSC, Modernización Biblioteca de SRSC.* |  |

1. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 768-2018, del 10 de mayo de 2018, revisa la propuesta de la Rectoría, y recibe a la MAU. Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Licda. Ericka Quirós Agüero, Coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucional de la OPI, quienes exponen que, producto de la evaluación aplicada al 31 de marzo de 2018 al PAO 2018 algunos responsables de las dependencias solicitaron la modificación de algunas actividades, por tanto, estas tienen impacto directo en las metas aprobadas en el PAO.

Se discute ampliamente y se les solicita que se consulte a los responsables de las metas y actividades, la explicación acerca de la implicación presupuestaria de dicha modificación, detallando si requieren de más recursos, si se realizarán con los recursos asignados al período, o bien si se trasladarán recursos presupuestarios de otras dependencias.

1. En atención a la solicitud de la Comisión de Planificación, la Oficina de Planificación Institucional tramita las consultas, a las siguientes dependencias:

* *OPI-334-2018 Ing. Manuel Centeno López, Director Departamento Administración de Mantenimiento*
* *OPI-335-2018 Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración*
* *OPI-336-2018 Ing. Saúl Fernández Espinoza, Director Oficina de Ingeniería*
* *OPI-337-2018 MSc. Edgardo Vargas Jarquín, Director Sede Regional San Carlos*
* *OPI-338-2018 Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector*
* *OPI-339-2018 Ing. Alfredo Villarreal Rodríguez, Director DATIC*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio OPI-392-2018, con fecha de recibido 04 de junio de 2018, suscrito por la MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional en el cual adjunta ampliación de información, sobre la modificación de metas y actividades del Plan Anual Operativo 2018, producto de la Evaluación al 31 de marzo del 2018, de las siguientes dependencias:

* *DSC-209-2018, del 17 de mayo del 2018, aclaran que la remodelación de la Biblioteca no se requieren más recursos. Con respecto a la red contra incendios no se llevará a cabo, por lo que debe eliminarse la actividad y el caso del Vivero de Forestal SRSC, ya está adjudicada. Se amplía en el oficio adjunto.*
* *DATIC-316-2018, del 16 de mayo del 2018, aclara que esta actividad se solicita eliminar, ya que el monto no lo giraron para cubrir estas actividades.*
* *R-537-2018, del 14 de mayo del 2018, se reitera que estos cambios no representan ninguna variación a los recursos presupuestados para la ejecución de las metas. Hacen la siguiente anotación para la meta 8.1.1.2 Mantener 5 alianzas para la atracción de recursos complementarios al FEES, la actividad que se solicitó eliminar en el oficio de Rectoría antes mencionada, será sustituida por la siguiente actividad:*
* *Dar seguimiento al Convenio Municipalidad de San José-TEC "Ciudad TEC" y proponer un modelo de interacción, dado que se espera que el proyecto esté operando en el 2021.*
* *VAD-303-2018, del 14 de mayo del 2018, detallan en la columna implicación presupuestaria.*
* *OI-491-2018, del 11 de mayo del 2018, aclara la implicación presupuestaria de dicha modificación.*
* *DAM-190-2018, del 21 de mayo del 2018, aclara lo solicitado, ya que las actividades están incorporadas en el PAO 2018, según el cuadro que se adjunta en el oficio en mención.*

De acuerdo con lo anterior, solicita aprobar la modificación al PAO 2018, según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***PROGRAMA*** | ***METAS*** | ***TIPO DE META*** | ***INDICADORES*** | ***RESPONSABLES*** | ***POLÍTICAS INST.*** | ***MODIFICACIÓN*** | ***JUSTIFICACIÓN*** |
| *PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN  SubPrograma 1.1 Dirección Superior* | *5.1.1.1 Desarrollar 108 actividades sustantivas en temas particulares de la Dirección Superior.* | *Operativa* | *5.1.1.1.1: Cantidad de actividades desarrolladas.* | *Rectoría* | *G: 15, 16*  *E: 15.1, 15.2, 16.1* | *En el PAO de la Rectoría eliminar la actividad: Formulación del estudio integrado sobre oportunidades y retos de la Provincia de Limón.*  *En el PAO del DATIC eliminar las actividades: Reemplazar el equipo de procesamiento obsoleto(servidores) y,*  *Reemplazo de los enlaces de fibra óptica.*  ***Esta meta queda así: Desarrollar 105 actividades sustantivas en temas particulares de la Dirección Superior.*** | *Rectoría: Actividad contemplada en la Guía de Inversión 2017 para la Región Caribe.*  *DATIC: El presupuesto ordinario asignado, no se giró ningún monto para realizar las mismas, según R-248-2018, se vislumbra poco probable la asignación para estas actividades durante este año.* |
| *8.1.1.2 Mantener 5 alianzas para la atracción de recursos complementarios al FEES.* | *PETEC 17-21* | *8.1.1.2.1: Cantidad de alianzas alcanzadas.* | *Rectoría* | *G: 2, 7, 11, 16*  *E: 2.1, 7.2, 11.1, 16.2* | *Eliminar actividad: Ministerio de Trabajo (Pequeños Productores)*  *Actividad por incluir: Dar seguimiento al Convenio Municipalidad de San José-TEC "Ciudad TEC" y proponer un modelo de interacción, dado que se espera que el proyecto esté operando en el 2021*  ***Esta meta queda así: Mantener 5 alianzas para la atracción de recursos complementarios al FEES.*** | *El proyecto está en suspenso debido a que la contraparte de los agricultores no continúa y el ministerio entró en la etapa de transición perdiendo interés.*  *Convenio con la Municipalidad de San José para la participación del TEC dentro del complejo “Ciudad Tec” en San José. Se planifica un centro para técnicos, posgrados y de innovación y emprendimiento con participación de Fundatec y el TEC. Se le ofrece al TEC instalaciones y se está construyendo el modelo de cooperación.* |
| *PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN*  *Sub Programa 1.1 Dirección Superior* | *7.1.1.1 Desarrollar 17 Proyectos de Infraestructura. (14 en fase de construcción, 1 en Remodelación y 2 en fase de licitación).* | *Operativa* | *7.1.1.1.1: Cantidad de proyectos desarrollados* | *Oficina de Ingeniería* | *G: 2, 8, 16*  *E: 2.1, 8.3, 16.2* | *Eliminar actividades: Proyectos adscritos al DAM:*  *Remodelación Edificio Agronegocios en coordinación con el DAM, Construcción de Laboratorio de Microscopia Sede Central, Remodelación de edificios desalojados por proyectos BM en coordinación con el DAM.*  *Proyectos adscritos a la SRSC: Construcción de Vivero Forestal SRSC, Construcción de red contra incendios SRSC, Modernización Biblioteca de SRSC.*  ***Esta meta queda así: Desarrollar 11 Proyectos de Infraestructura. (9 en fase de construcción, y 2 en fase de licitación).*** | *Algunos proyectos pertenecen a otras dependencias, al Departamento de Administración de Mantenimiento y otros a la Sede Regional de San Carlos.* |
| *PRGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN Sub Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración* | *5.1.2.1 Asignar de contenido económico al plan para el mejoramiento de 5 servicios de la Vicerrectoría.* | *PE-PAO* | *5.1.2.1.1: Cantidad de recursos económicos asignados al Plan.*  *5.1.2.1.2: Cantidad de servicios mejorados.* | *Vicerrectoría de Administración* | *G: 6, 15, 16*  *E: 6.1, 15.1, 15.2, 16.1* | *En la actividad 2: debe leerse correctamente: 2. Dotar al menos 1000 millones de colones al DATIC para atender sustitución de equipo de cómputo.*  *La actividad 3 se debe leer correctamente: Asignar al menos 25 millones de colones para el cambio de flotilla vehicular a tecnología híbrida* |  |
| *PRGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN*  *Sub Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración* | *5.1.2.2 Desarrollar dos talleres a nivel de Direcciones y Coordinaciones en el tema de cultura de gestión de excelencia y registro de indicadores, con el fin de apoyar la implementación del Modelo de excelencia.* | *PETEC 17-21* | *5.1.2.2.1: Cantidad de talleres desarrollados* | *Vicerrectoría de Administración* | *G: 4, 6, 15, 16*  *E: 4.1, 6.1, 15.1, 15.2, 16.1* | *Se solicita la exclusión de esta meta, partiendo de la variación en la planificación estratégica institucional.*  ***En su lugar se debe incluir la siguiente meta: 5.1.2.2.: Desarrollar 3 actividades para la atracción y generación de recursos para proyectos específicos de interés institucional.***  *Incluir las siguientes actividades para la meta 5.1.2.2: 1. Atracción de recursos por medio de patrocinios o convenios (3 iniciativas). 2. Gestión Política para firmas de convenios de atracción de recursos (1 iniciativa). 3. Dar continuidad a proyectos de ahorros de costos del 2017 (3 iniciativas)* | *Se solicita la exclusión de esta meta, partiendo de la variación en la planificación estratégica institucional.* |
| *PRGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN*  *Sub Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración* | *5.1.2.3 Desarrollar tres proyectos contemplados en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.* | *PETEC 17-21* | *5.1.2.3.1: Cantidad de proyectos desarrollados.* | *Vicerrectoría de Administración* | *G: 8, 15*  *E: 8.3, 15.2* | *Se solicita replantear la meta de manera que se lea: Fortalecer la gobernanza de las TIC´s en el TEC, mediante la ejecución de dos actividades puntuales. Detallar como actividades para la meta las siguientes:*  *1.Desarrollar un modelo de Gestión de las TIC´s basado en la aplicación de buenas prácticas.*  *2.Definir, mapear y documentar los procesos de Gestión de TIC´s*  ***Esta meta queda así: Fortalecer la gobernanza de las TIC´s en el TEC, mediante la ejecución de dos actividades puntuales.*** |  |
| *PROGRAMA 5: SAN CARLOS* | *8.5.0.2 Asignar a las dependencias adscritas a la Sede Regional, de equipo e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.* | *Operativa* | *8.5.0.2.1: Recursos Asignados en equipamiento e infraestructura* | *Dirección de Sede SC* | *G: 2, 8,16*    *E: 2.1, 8.3, 16.2* | *Agregar 2 actividades que detallen: Construcción de Vivero Forestal SRSC, , Modernización Biblioteca de SRSC. La meta no sufre modificación, solamente es la inclusión de actividades.* |  |

1. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 773-2018, realizada el 7 de junio de 2018, conoce la ampliación de la información sobre la modificación de metas y actividades el Plan Anual Operativo 2018, producto de la Evaluación al 31 de marzo del 2018, detallado en el considerando anterior, y dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar las modificaciones al Plan Anual Operativo 2018, producto de la Evaluación al 31 de marzo de 2018, según se muestra en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***PROGRAMA*** | ***METAS*** | ***TIPO DE META*** | ***INDICADORES*** | ***RESPONSABLES*** | ***POLÍTICAS INST.*** | ***MODIFICACIÓN*** | ***JUSTIFICACIÓN*** |
| *PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN  SubPrograma 1.1 Dirección Superior* | *5.1.1.1 Desarrollar 108 actividades sustantivas en temas particulares de la Dirección Superior.* | *Operativa* | *5.1.1.1.1: Cantidad de actividades desarrolladas.* | *Rectoría* | *G: 15, 16*  *E: 15.1, 15.2, 16.1* | *En el PAO de la Rectoría eliminar la actividad: Formulación del estudio integrado sobre oportunidades y retos de la Provincia de Limón.*  *En el PAO del DATIC eliminar las actividades: Reemplazar el equipo de procesamiento obsoleto(servidores) y,*  *Reemplazo de los enlaces de fibra óptica.*  ***Esta meta queda así: Desarrollar 105 actividades sustantivas en temas particulares de la Dirección Superior.*** | *Rectoría: Actividad contemplada en la Guía de Inversión 2017 para la Región Caribe.*  *DATIC: El presupuesto ordinario asignado, no se giró ningún monto para realizar las mismas, según R-248-2018, se vislumbra poco probable la asignación para estas actividades durante este año.* |
| *8.1.1.2 Mantener 5 alianzas para la atracción de recursos complementarios al FEES.* | *PETEC 17-21* | *8.1.1.2.1: Cantidad de alianzas alcanzadas.* | *Rectoría* | *G: 2, 7, 11, 16*  *E: 2.1, 7.2, 11.1, 16.2* | *Eliminar actividad: Ministerio de Trabajo (Pequeños Productores)*  *Actividad por incluir: Dar seguimiento al Convenio Municipalidad de San José-TEC "Ciudad TEC" y proponer un modelo de interacción, dado que se espera que el proyecto esté operando en el 2021*  ***Esta meta queda así: Mantener 5 alianzas para la atracción de recursos complementarios al FEES.*** | *El proyecto está en suspenso debido a que la contraparte de los agricultores no continúa y el ministerio entró en la etapa de transición perdiendo interés.*  *Convenio con la Municipalidad de San José para la participación del TEC dentro del complejo “Ciudad Tec” en San José. Se planifica un centro para técnicos, posgrados y de innovación y emprendimiento con participación de Fundatec y el TEC. Se le ofrece al TEC instalaciones y se está construyendo el modelo de cooperación.* |
| *PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN*  *Sub Programa 1.1 Dirección Superior* | *7.1.1.1 Desarrollar 17 Proyectos de Infraestructura. (14 en fase de construcción, 1 en Remodelación y 2 en fase de licitación).* | *Operativa* | *7.1.1.1.1: Cantidad de proyectos desarrollados* | *Oficina de Ingeniería* | *G: 2, 8, 16*  *E: 2.1, 8.3, 16.2* | *Eliminar actividades: Proyectos adscritos al DAM:*  *Remodelación Edificio Agronegocios en coordinación con el DAM, Construcción de Laboratorio de Microscopia Sede Central, Remodelación de edificios desalojados por proyectos BM en coordinación con el DAM.*  *Proyectos adscritos a la SRSC: Construcción de Vivero Forestal SRSC, Construcción de red contra incendios SRSC, Modernización Biblioteca de SRSC.*  ***Esta meta queda así: Desarrollar 11 Proyectos de Infraestructura. (9 en fase de construcción, y 2 en fase de licitación).*** | *Algunos proyectos pertenecen a otras dependencias, al Departamento de Administración de Mantenimiento y otros a la Sede Regional de San Carlos.* |
| *PRGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN Sub Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración* | *5.1.2.1 Asignar de contenido económico al plan para el mejoramiento de 5 servicios de la Vicerrectoría.* | *PE-PAO* | *5.1.2.1.1: Cantidad de recursos económicos asignados al Plan.*  *5.1.2.1.2: Cantidad de servicios mejorados.* | *Vicerrectoría de Administración* | *G: 6, 15, 16*  *E: 6.1, 15.1, 15.2, 16.1* | *En la actividad 2: debe leerse correctamente: 2. Dotar al menos 1000 millones de colones al DATIC para atender sustitución de equipo de cómputo.*  *La actividad 3 se debe leer correctamente: Asignar al menos 25 millones de colones para el cambio de flotilla vehicular a tecnología híbrida* |  |
| *PRGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN*  *Sub Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración* | *5.1.2.2 Desarrollar dos talleres a nivel de Direcciones y Coordinaciones en el tema de cultura de gestión de excelencia y registro de indicadores, con el fin de apoyar la implementación del Modelo de excelencia.* | *PETEC 17-21* | *5.1.2.2.1: Cantidad de talleres desarrollados* | *Vicerrectoría de Administración* | *G: 4, 6, 15, 16*  *E: 4.1, 6.1, 15.1, 15.2, 16.1* | *Se solicita la exclusión de esta meta, partiendo de la variación en la planificación estratégica institucional.*  ***En su lugar se debe incluir la siguiente meta: 5.1.2.2.: Desarrollar 3 actividades para la atracción y generación de recursos para proyectos específicos de interés institucional.***  *Incluir las siguientes actividades para la meta 5.1.2.2: 1. Atracción de recursos por medio de patrocinios o convenios (3 iniciativas). 2. Gestión Política para firmas de convenios de atracción de recursos (1 iniciativa). 3. Dar continuidad a proyectos de ahorros de costos del 2017 (3 iniciativas)* | *Se solicita la exclusión de esta meta, partiendo de la variación en la planificación estratégica institucional.* |
| *PRGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN*  *Sub Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración* | *5.1.2.3 Desarrollar tres proyectos contemplados en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.* | *PETEC 17-21* | *5.1.2.3.1: Cantidad de proyectos desarrollados.* | *Vicerrectoría de Administración* | *G: 8, 15*  *E: 8.3, 15.2* | *Se solicita replantear la meta de manera que se lea: Fortalecer la gobernanza de las TIC´s en el TEC, mediante la ejecución de dos actividades puntuales. Detallar como actividades para la meta las siguientes:*  *1.Desarrollar un modelo de Gestión de las TIC´s basado en la aplicación de buenas prácticas.*  *2.Definir, mapear y documentar los procesos de Gestión de TIC´s*  ***Esta meta queda así: Fortalecer la gobernanza de las TIC´s en el TEC, mediante la ejecución de dos actividades puntuales.*** |  |
| *PROGRAMA 5: SAN CARLOS* | *8.5.0.2 Asignar a las dependencias adscritas a la Sede Regional, de equipo e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes tácticos institucionales.* | *Operativa* | *8.5.0.2.1: Recursos Asignados en equipamiento e infraestructura* | *Dirección de Sede SC* | *G: 2, 8,16*    *E: 2.1, 8.3, 16.2* | *Agregar 2 actividades que detallen: Construcción de Vivero Forestal SRSC, , Modernización Biblioteca de SRSC. La meta no sufre modificación, solamente es la inclusión de actividades.* |  |

1. Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional, que informe a las Dependencias de los cambios aprobados
2. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

***Palabras Clave: Modificación – metas – actividades – PAO 2018***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars